



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00258042--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento ELECTRÓNICA eleva solicitud de prórroga de reducción transitoria de dedicación del Dr. Mario Rafael HUEDA en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso, en TEORÍA DE SEÑALES Y SISTEMAS LINEALES con carga anexa en TEORÍA DE SEÑALES, y del Dr. Enrique Mariano LIZARRAGA en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso, en TEORÍA DE REDES y ELECTRÓNICA, ambos del Departamento ELECTRÓNICA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 188-HCD-2025, se mantienen protegidos los derechos que el concurso le confiere al Dr. Mario Rafael HUEDA, en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, en TEORÍA DE SEÑALES Y SISTEMAS LINEALES y en TEORÍA DE SEÑALES y al Dr. Enrique Mariano LIZARRAGA en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso, en TEORÍA DE REDES y ELECTRÓNICA, hasta el 31 de Marzo de 2027;

Lo informado por el Departamento ELECTRÓNICA y el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al H. Consejo Superior prorrogue la reducción transitoria de la dedicación al Dr. Mario Rafael HUEDA (Leg. 34622), en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso, en TEORÍA DE SEÑALES Y SISTEMAS LINEALES con carga anexa en TEORÍA DE SEÑALES, del Departamento ELECTRÓNICA, al de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, en las mismas Cátedras, desde el 1º de Abril de 2026 y hasta el 31 de Marzo de 2027, cargo suprimido transitoriamente según ANEXO I de la Resolución N° 792-HCD-2016.

Art. 2º).- Solicitar al H. Consejo Superior prorrogue la reducción transitoria de la dedicación al Dr. Enrique Mariano LIZARRAGA (Leg. 48992), en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso, en TEORÍA DE REDES y ELECTRÓNICA, del Departamento ELECTRÓNICA, al de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, en las mismas Cátedras, desde el 1º de Abril de 2026 y hasta el 31 de Marzo de 2027, cargo suprimido transitoriamente según ANEXO I de la Resolución N° 792-HCD-2016.

Art. 3º).- Estas reducciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4º).- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Electrónica, a la Prosecretaría de Recursos Humanos Docentes y gírense las presentes actuaciones a Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

